



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Lunes 24 de Enero de 2022

NÚM. 53

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BRISEÑAS, MICHOACÁN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL OOAPAS,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022**

ACTA NÚMERO 17

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la cabecera municipal de Briseñas de Matamoros, del Municipio de Briseñas, Michoacán de Ocampo: siendo las 15:00 horas del día viernes 31 de diciembre de 2021, dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 64 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, previo citatorio, se reunieron en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal, los Integrantes del Cabildo: Presidente Municipal, C. Juan Esteban Ávalos Arceo; Síndica Municipal, C. Monserrat Guzmán Vázquez; los Regidores y Regidoras: C. José Guadalupe Padilla Espinoza, C. Irene González Rosas, C. Ramón Sánchez Morales, C. Liliana Aguilera Guzmán, C. Adriana Guadalupe Gudiño Briseño, C. Eduardo Jiménez León, C. Ma. Guadalupe Farías Barragán, así como la Lic. Aidé Ivette Pérez Salazar, Secretaria del H. Ayuntamiento, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, sometiendo a consideración del Pleno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

01.- ...

02.- ...

03.- ...

04.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN, (OOAPAS).

05.- ...

.....
.....
.....

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA. – Presentación y ratificación del Presupuesto y las Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2022 del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Briseñas, Michoacán, (OOAPAS). Hace uso de

la voz el Presidente Municipal, C. Juan Esteban Ávalos Arceo, y comenta a los integrantes del Cabildo que es necesaria la presencia de la Directora del Organismo Operador de Agua Portable y Alcantarillado del Municipio de Briseñas, Michoacán, (OOAPAS), para el desahogo del presente punto, por lo que solicita sea autorizada su intervención, siendo aprobada, ingresó al Recito Oficial la C. Fátima Guadalupe Carrillo Villafán, quien realiza una presentación y explicación ampliamente detallada del Presupuesto y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2022 del Organismo Operador de Agua Portable y Alcantarillado del Municipio de Briseñas, Michoacán, (OOAPAS), siendo por la cantidad de \$1,930,000.00 (Un millón novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.); siendo analizada dicha información por los integrantes del Cabildo, durante el desarrollo de su presentación; por lo que el Presidente Municipal, C. Juan Esteban Ávalos Arceo, somete a votación del H. Cabildo, la aprobación y ratificación del Presupuesto y las Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2022 del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Briseñas, Michoacán, (OOAPAS), por lo que se somete a votación y siendo **aprobado por unanimidad de votos del H. Cabildo, se emite el Acuerdo AC037/SE03/A17/21**, en el que se **aprueba** y ratifica el Presupuesto por la cantidad de \$1,930,000.00 (Un millón novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2022 del Organismo Operador de Agua Portable y Alcantarillado del Municipio de Briseñas, Michoacán, (OOAPAS) y todos los elementos que lo integran; asimismo se instruye a la C. Fátima Guadalupe Carrillo Villafán, Directora del Organismo Operador de Agua Portable y Alcantarillado del Municipio de Briseñas, Michoacán, (OOAPAS), para que realice la remisión del mismo, al Congreso del Estado, así como su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se anexa al presente Presupuesto y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2022 del Organismo Operador de Agua Portable y Alcantarillado del Municipio de Briseñas, Michoacán, (OOAPAS).

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 05 DEL ORDEN DEL DÍA. – Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal, C. Juan Esteban Ávalos Arceo, señala; no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 16:00 horas, del día viernes 31 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno. Se levanta para constancia la presente acta, firmando de conformidad los Integrantes del Ayuntamiento que en ella intervinieron, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Aide Ivette Pérez Salazar, doy fe.

C. Juan Esteban Ávalos Arceo, Presidente Municipal; C. Monserrat Guzmán Vázquez, Síndica Municipal; Regidores y Regidoras: C. José Guadalupe Padilla Espinoza, C. Irene González Rosas, C. Ramón Sánchez Morales, C. Liliana Aguilera Guzmán, C. Adriana Guadalupe Gudiño Briseño, C. Eduardo Jiménez León, C. Ma. Guadalupe Farías Barragán; Lic. Aide Ivette Pérez Salazar, Secretaria del H. Ayuntamiento. (Firmado).

[illegible][illegible]

[illegible]

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BERRÍAS DE MATAMOROS MICHOACÁN					
TABLA Nº 01 DE SUEDOS			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
FINALIDAD					Ejercicio de Servicios Públicos
2. DESARROLLO SOCIAL					
FUNCIÓN	2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL				
SUBFUNCIÓN	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado				
NOMBRE DEL MUNICIPIO BENEFICIARIO	BERRÍAS				
CLAVE	PUESTOS	NÚMERO		EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022	SUeldo Mensual
1	DRE AGUA POTABLE	1		8	\$54,793.12
2	ADULTEROS	2		8	\$7,128.50
3	ADULTEROS	4		8	\$7,128.50
	TOTAL DE EMPLEADOS	6			